

Reglas Oficiales: Trick or Treat Pet Contest

1. Este concurso se llama **Trick or Treat Pet Contest** y comienza el 3 de octubre de 2022 y termina el 17 de octubre de 2022, a las 11:59PM.

2. **Elegibilidad:** La promoción está disponible únicamente para los residentes legales de Puerto Rico, que sean mayores de 21 años. No son elegibles los empleados de Developers Diversified PR, sus agencias de publicidad y promotores, sus subsidiarias o afiliadas; sus familiares inmediatos (cónyuge, padres, hijos, hermanos ni cualquiera de sus respectivos cónyuges) . Tampoco serán elegibles para participar las personas que viven en la misma residencia con dichos empleados. Esta promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables. Al participar, los participantes aceptan las decisiones del Promotor.

3. **Para Participar:** NO ES NECESARIO COMPRAR O HACER UNA CONTRAPRESTACIÓN PARA PARTICIPAR EN ESTA PROMOCIÓN, GANAR Y RECIBIR EL PREMIO.

Deberá acceder a la página www.ddpuertorico.com/petcontest2022, entra tu nombre, apellido, número de teléfono y correo electrónico.

Para participar: Sube una foto de tu mascota con su disfraz favorito, comparte su nombre y de qué o quién está disfrazad@ a la página web antes indicada. Todas las participaciones tendrán que ser subidas a la plataforma disponible a través de la página web www.ddpuertorico.com/petcontest2022, entre los días 3 al 17 de octubre del 2022. Una vez subas tu participación estarás aceptando los términos y condiciones de estas Reglas.

Automáticamente estarás participando para poder ganar uno (1) de estos 3 premios. El ganador recibirá del primer lugar: Gift card de \$500 de PetSmart. Segundo lugar: Gift card \$250 de Loyal Friends. y Tercer lugar: Gift card \$100 de Fanzzy Doggies. Con su participación automáticamente quedará suscrito a nuestro "newsletter" **Elite Shopper**.

Se aceptará una mascota disfrazada por participación. Cada mascota disfrazada deberá ser registrada individualmente para participar. No hay límite de participaciones por mascotas registradas por dueño de mascota. Solo podrán ser inscritas las mascotas por sus dueños. No se aceptarán fotos, copias o recortes de mascotas que estén siendo utilizadas para participar por personas que no son sus dueños. Se le podrá requerir al ganador prueba de ser dueño de la mascota ganadora.

Método Alternativo de Participación: Estarán disponibles los formularios para las personas que deseen participar del concurso en los centros de servicio al cliente de los siguientes centros comerciales: Plaza del Sol, Plaza Río Hondo y Plaza del Norte, los días lunes 10 y 17 de octubre del 2022, de 10:00AM a 12:00PM.

Las personas que deseen participar del concurso podrán hacerlo llenando un formulario y entregando la foto de su mascota, la cual debe ser registrada por su dueño.

Máximo de un formulario por cliente por día. No se aceptarán copias de los formularios o impresos que no sean los formularios originales. Estos formularios estarán exclusivamente disponibles en: Plaza del Sol: 725 West Main Avenue, Suite 600 Bayamón, PR 00961-4462; número de teléfono (787) 778-8724. Plaza Río Hondo: 167 Comerío Ave. Int De Diego Expwy

Bayamón, PR 00961; número de teléfono (787)795-6490. Plaza del Norte: 506 Truncado St Hatillo, PR 00659; número de teléfono (787)878-0700.

El uso de sistemas automatizados no está permitido. Las publicaciones que contengan doble sentido o palabras soeces no serán consideradas como participación. Las participaciones que no cumplan con todos los requisitos (mecánica del concurso) antes relacionados no son elegibles. Todas las participaciones se convierten en propiedad del auspiciador y no serán devueltas al participante.

Developers Diversified PR, no es responsable de fotos subidas a nuestra página web las cuales contengan algún contenido ilícito o explícito que viole leyes estatales o federales en cuanto al uso del internet y publicación de material ilícito. Las participaciones que incumplan con cualquiera de las leyes estatales o federales en cuanto a la publicación subidas a nuestra página web, quedaran automáticamente anuladas y no serán consideradas para participar en el concurso.

4. Premios:

Tres (3) *gift cards*: Una (1) *gift card* de *PetSmart* valorada en \$500, una (1) *gift card* de *Loyal Friends* valorada en \$250 y una (1) *gift card* de *Loyal Friends* valorada en \$100.

El premio no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo y debe aceptarse según otorgado.

5. Concurso: La selección de los 25 finalistas será al azar de todas las participaciones recibidas. La selección de los tres (3) ganadores será por votación mediante LIKES en albúm de fotos de las páginas de Plaza Del Sol, Plaza Rio Hondo, Plaza Del Norte y DD Puerto Rico. El público general podrá votar (LIKE) por sus fotos favoritas de las mascotas disfrazadas entre el 21 y el 27 de octubre de 2022. Las tres (3) mascotas con mayor cantidad de votos (LIKES) entre las 4 páginas de Facebook serán los ganadores.

Se seleccionarán 3 ganadores alternos entre los participantes elegibles con el siguiente mayor número de votos (LIKES).

La selección de los ganadores se efectuará **el 28 de octubre** a las 9:30AM en las oficinas de Plaza Río Hondo ubicadas en Comerío Ave. Int De Diego Expwy Bayamón, PR 00961. En esa misma fecha y lugar, y siguiendo el mismo procedimiento para seleccionar al ganador, también se están seleccionando las participaciones alternas, en la eventualidad de que el ganador no reclame su premio o sea descalificado. Las probabilidades de ganar dependen del número total de participaciones elegibles recibidas.

6. Reclamación Premio: El ganador seleccionado será notificado a través de su correo electrónico y/o vía telefónica. Una vez notificado, el ganador tendrá **diez (10) días** a partir del envío del correo electrónico y/o llamada telefónica de la notificación para reclamar su premio. El ganador tendrá que comunicarse en o antes del **9 de noviembre del 2022**, de 8:30AM a 5:00PM. Al momento de recoger su premio, el ganador deberá completar y firmar un relevo de responsabilidad; autorización aceptando la publicación y publicidad de su información y del premio ganado. La aceptación del premio constituye una autorización para utilizar el nombre del ganador, la voz, la biografía, pueblo de residencia, fotografía e imagen para fines de publicidad o promoción en cualquier medio de comunicación, incluyendo las redes sociales sin derecho a

compensación adicional. Todas las publicaciones serán propiedad única y exclusivamente de Developers Diversified PR.

Si los ganadores de los Premios no aceptan todos los términos y condiciones establecidos para este concurso, los premios serán otorgados al ganador alterno, según en el orden que fueron seleccionados.

Al momento de notificarse los Premios al correo electrónico y/o mediante llamada telefónica, a la información provista en el formulario de participación por el ganador, de recibirse comunicación electrónica del sistema indicando que ha sido devuelto y/o el sistema de correo electrónico marca un error en el envío indicado por el proveedor de los servicios del ganador, los Premios serán otorgado al ganador alterno.

Una vez enviada la notificación mediante correo electrónico y transcurrido el término para la reclamación de los Premios, se darán por no reclamado(s) o aceptado(s) el/los premio(s), y automáticamente los Premios serán otorgados al ganador alterno.

Los Premios estarán disponibles, para ser entregados a los ganadores, en el centro comercial Plaza Rio Hondo ubicado en: 167 Comerío Ave. Int De Diego Expwy Bayamón, PR 00961.

7. **Promotor:** El promotor de este concurso es Developers Diversified PR, dirección física y postal es Ave. Comerío Intersección Expreso de Diego Bayamón, Puerto Rico 00961, teléfono (787)784-5527, y correo electrónico puertorico@developersdiversified.com

8. **Limitación de Responsabilidad:** Developers Diversified PR , ni sus entidades afiliadas, son responsables de participaciones que se procesan tardía o incorrectamente, o se pierden debido a la computadora del participante o de su mal funcionamiento electrónico. El ganador es el único responsable del pago de todos los impuestos federales, estatales y los impuestos locales sobre el premio, luego de aceptado y entregado. El promotor se reserva el derecho de cancelar o modificar la promoción, si existe fraude o si alguna falla técnica pone en peligro la integridad de la promoción, según lo determine el promotor y de acuerdo con la Reglamentación de DACO.

El Promotor, no es responsable de fallas técnicas de tipo alguno incluyendo “hardware”, “software” o telefónicas. Tampoco será responsable de conexiones a la red (“network”) no disponibles o perdidas, ni por fraude; como tampoco por transmisiones incompletas, inexactas, mutiladas o información retrasada o transmisión por computadora o cualquier intervención no autorizada, independientemente de que estas sean causadas por usuarios, el patrocinador o por cualquier equipo o programación relacionada con, o utilizada, en la promoción; por cualquier error técnico o humano que pudiese ocurrir en el proceso de someter la información que pudiese limitar la habilidad del participante a participar en esta promoción.

Los ganadores y los participantes asumen toda la responsabilidad por cualquier lesión o daño causado que se alegue que es causado por la participación en este concurso, uso o redención de cualquier premio.

9. Al participar, se acepta relevar de responsabilidad a Developers Diversified PR, y sus

respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, directores, funcionarios, supervisores, empleados y agentes, contra cualquier y toda responsabilidad, daños o causas de acción, en relación con y/o como resultado de la participación de este concurso incluyendo pero no limitándose a: (i) la participación en la promoción (ii) el recibo, uso o mal uso de los premios u ofertas adjudicadas.

10. **Reglas Oficiales:** Disponibles en www.ddpuertorico.com/petcontest2022

11. Este concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y aquellas regulaciones o reglamentos de los Estados Unidos de América, que sean aplicables a estos concursos. Cualquier reclamación judicial estará sujeta única y exclusivamente a la jurisdicción de Puerto Rico.